



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/19	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

14 de mayo de 2024

Duración:

Desde las 17:05 hasta las 17:15

Lugar:

Casa Consistorial

Presidida por:

Vicente Alexis Henriquez Hernández

Secretario:

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	SÍ
[REDACTED]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[REDACTED]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[REDACTED]	Marcos Marrero García	NO
[REDACTED]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Marcos Marrero García:
«Motivos Personales»

JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Fecha: 22/05/2024
Hash: da12bf1d5b6a500d040a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henriquez Hernández (2 de 2)
Fecha: 22/05/2024
Hash: f64623677d1b67352ecc4c6aa61e550f

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17





Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se da cuenta del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 7 de mayo de 2024, la cual resulta aprobada.

Expediente 4721/2023. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. JAVIER CAÑELLAS BALANZA con DNI: [REDACTED] y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] 35432-Fargas relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para construcción de vivienda unifamiliar ubicada en la citada calle, en la modalidad de **uso especial**.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/662 de 8 de mayo de 2024.

Resolución:

Primero.- **Conceder a**, D. JAVIER CAÑELLAS BALANZA con DNI: [REDACTED] licencia de acometida a la red del suministro público de abastecimiento de agua en la modalidad de **USO ESPECIAL**, con objeto tributario n.º [REDACTED], para construcción de vivienda unifamiliar ubicada en la calle [REDACTED].

Segundo.- Deberá abonar la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 102,12€.





Tercero- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Documentos anexos:

- Anexo 1. 20.INFORME ALTA -USO ESPECIAL 4721-2023

Expediente 1727/2024. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. Javier Velázquez Batista con D.N.I n.º [REDACTED] de fecha 22 de abril de 2024 y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] C.P. 35413, Arucas, relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para vallado y reparación de muro agrícola, en la modalidad de **uso especial**.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/660 de 8 de mayo de 2024.

Resolución:

Primero.- Conceder a, **D. JAVIER VELÁZQUEZ BATISTA, con D.N.I n.º [REDACTED]**, licencia de acometida a la red del suministro público de abastecimiento de agua, en la modalidad de **USO ESPECIAL**, para vallado y reparación de muro agrícola, sito en la calle [REDACTED]

Segundo.- Queda acreditado el abono de la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 102,12€.

Tercero- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.





No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Documentos anexos:

- Anexo 2. exp. 1727-2024 inf. Dpto.

Expediente 1876/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. Rafael Hernández Moreno con D.N.I. n.º [REDACTED] de fecha 03 de abril de 2024 y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] - CP. 3501, Las Palmas de G.C., relativa a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, por venta de la vivienda a favor de la entidad bancaria BBVA.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/659 de 8 de mayo de 2024.

Resolución:

PRIMERO.- Autorizar a, D Rafael Hernández Moreno, con D.N.I. n.º [REDACTED] la baja de la acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al contador/aparato medidor con número de referencia 278531, que suministra al inmueble, sito en la [REDACTED]

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos sólidos Urbanos, para el **3º bimestre 2024**.

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17





Documentos anexos:

- Anexo 3. exp. 1876-2024BAJA SUMINISTRO INFOR

Expediente 1925/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 08/03/2024 13:13 por Dña. ARACELI VALENCIA TORO, con DNI [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en el [REDACTED], Cp.35432-Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria de USO DOMÉSTICO, para el inmueble sito en el [REDACTED] que figura a nombre de Dña Sonia Falcón Batista.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, el cual se anexa a la presente.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/679 de 9 de mayo de 2024.

Resolución:

PRIMERO.- Autorizar a, ARACELI VALENCIA TORO con DNI 4 [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [REDACTED] que suministra a la vivienda sita en el [REDACTED] tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

SEGUNDO.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente Dña. Sonia Falcón Batista, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

TERCERO.- Modificar para el cargo del 3º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados

CUARTO.- Dar traslado a los interesados y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6LZCRL3ELRCDDPSZCZDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17





Documentos anexos:

- Anexo 4. exp.1925-2024 cambio titul, Inf.

Expediente 1851/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por Dña. GUAYARMINA DEL CARMEN DE LEÓN GONZÁLEZ, con D.N.I. n.º [REDACTED], domiciliada en la calle [REDACTED] relativo a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

A la vista de lo expuesto anteriormente por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/658 de 8 de mayo de 2024.

Resolución:

PRIMERO.- **Autorizar a**, Dña. GUAYARMINA DEL CARMEN DE LEÓN GONZÁLEZ, con D. N.I. n.º [REDACTED] la baja de la acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al objeto tributario de referencia 06/1375252, del cuadro de batería de contadores ordenado con el número **CT11**, que suministra al inmueble, sito en el [REDACTED] de este Municipio.

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Aguas Residuales (Alcantarillado) y Residuos sólidos Urbanos, para el **3º bimestre 2024**.

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria..

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Documentos anexos:

- Anexo 5. exp. 1851 baja suministro ag.



**Expediente 4334/2023. Alta de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada de fecha 25/10/2023 12:31 por D.TEODORO PULIDO SANTANA con DNI n.º [REDACTED] y Dña. VICTORIA MEDINA SUÁREZ con DNI n.º [REDACTED] con domicilio, a efectos de notificación en la calle [REDACTED], relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, para la vivienda, sita en la calle BARBARA nº. 1.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, que se anexa a la presente.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/648 de 6 de mayo de 2024.

Resolución:

Primero.- Conceder a, D. TEODORO PULIDO SANTANA con DNI n.º [REDACTED] y Dña. VICTORIA MEDINA SUÁREZ con DNI n.º [REDACTED], LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, sito en la calle BARBARA nº.1, con objeto tributario nº. [REDACTED], debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Firgas...

Segundo.- Deberá abonar la tasa de acometida de uso doméstico que asciende a la cantidad de 72,12€

Tercero.- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (4 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Documentos anexos:

- Anexo 6. 21.INFORME S. -ALTA AGUA- expte 4334-2023

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024Cód. Validación: 3DAX6LZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17



B) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha **XX** la cual resulta aprobada

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejales delegado de **XX** de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (**X** votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

La Junta de Gobierno Local, por **XX** votos a favor, lo que representa la mayoría absoluta de sus miembros, acuerda la inclusión por urgencia de los siguientes asuntos en el orden del día, a fin de no demorar por más tiempo su resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO

Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6LZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17





ÍNDICE DE ANEXOS ACTA JGL/2024/19

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 4721/2023. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas
 - Anexo 1. 20.INFORME ALTA -USO ESPECIAL 4721-2023
2. Expediente 1727/2024. Solicitud de Licencia de Conexión a las Redes de Abastecimiento o Saneamiento de Aguas
 - Anexo 2. exp. 1727-2024 inf. Dpto.
3. Expediente 1876/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja)
 - Anexo 3. exp. 1876-2024BAJA SUMINISTRO INFOR
4. Expediente 1925/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)
 - Anexo 4. exp.1925-2024 cambio titul, Inf.
5. Expediente 1851/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja)
 - Anexo 5. exp. 1851 baja suministro ag.
6. Expediente 4334/2023. Alta de Abastecimiento y Suministro de Agua Potable
 - Anexo 6. 21.INFORME S. -ALTA AGUA- expte 4334-2023

B) ASUNTOS DE URGENCIA

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6LZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17



Departamento: Servicio de Agua/mppp

Asunto: Solicitud de acometida ESPECIAL a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua

Procedimiento: Gestiona: 4721/2023

El Auxiliar Administrativo del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada por D. JAVIER CAÑELLAS BALANZA con DNI: [REDACTED] y domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] 35432-Fargas relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para construcción de vivienda unifamiliar ubicada en la citada calle, en la modalidad de **uso especial**, por medio del presente tengo en emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D. JAVIER CAÑELLAS BALANZA, el alta de la acometida a la red municipal del servicio público de abastecimiento de agua especial, con objeto tributario n.º [REDACTED] aportando por tanto, la documentación requerida.

Segundo.- El punto de conexión a realizar se encuentra dentro de una zona de cobertura abastecida por la red de distribución Municipal de aguas que unen las conducciones viarias con la instalación que pretende abastecer, sito en la calle Camino Los Dolores.

Tercero.- Consta en el expediente inicial toda la documentación requerida, para la conexión solicitada. (DNI, escritura de compraventa de fecha 11/08/2020, Comunicación previa de obras Exp 25/2022- LO 11/2022 , con referencia catastral [REDACTED])

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- **Conceder a**, D. JAVIER CAÑELLAS BALANZA con DNI: [REDACTED] la solicitud de acometida a la red del suministro público de abastecimiento de agua en la modalidad de **USO ESPECIAL** con objeto tributario n.º [REDACTED], para construcción de vivienda unifamiliar ubicada en la [REDACTED].

Segundo.- La concesión del suministro quedará adscrita al uso especial. Se consideran como tales los aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento indirecto y no básico en una actividad de explotaciones de propietarios, obras, edificaciones agrícolas, locales y quedando prohibida dedicarla a otros usos.

Tercero.- Dar de alta en los Padrones de Agua.

Cuarto.- Dar traslado al interesado, Departamento de Tesorería y a la entidad colaboradora Valenciana de Gestión Tributaria.

Quinto.- Deberá abonar la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 2,12€.

Es todo cuanto me cumple informar en la fecha que consta al margen.

Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas
Fdo.: Juan Carlos Marrero Rodríguez
(firmado electrónicamente.)

3. ALCALDE- PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
Verificación: <https://firmas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17



EPARTAMENTO: Servicio de Aguas.

ASUNTO: Solicitud de acometida para uso especial a la red municipal de abastecimiento

EXP. GESTIONA: 1727/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada por D. Javier Velázquez Batista con D.N.I n.º [REDACTED] de fecha 22 de abril de 2024 y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] C.P. 35413, Arucas, relativo a la solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, para vallado y reparación de muro agrícola, en la modalidad de **uso especial**, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D. Javier Velásquez Batista, el alta de la acometida a la red municipal del servicio público de abastecimiento de agua especial, para el vallado y reparación de muro agrícola, sito en la calle Lomo de Quintanilla s/n, con referencia catastral según Certificado Catastral Descriptiva y Gráfica [REDACTED], aportando para ello, la documentación requerida.

Segundo.- El punto de conexión a realizar se encuentra dentro de una zona de cobertura abastecida por la red de distribución Municipal de aguas que unen las conducciones viarias con la instalación que se pretende abastecer, sito en la [REDACTED]

Tercero.- Consta en el expediente inicial toda la documentación requerida, para la conexión de acometida. (DNI, escrituras de compra venta de fecha 16/09/2022, Certificado Descriptiva y Gráfica Catastral en el cuerpo de la escritura, comunicación previa de obra de fecha 02/02/2024

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Conceder, a **D. JAVIER VELÁZQUEZ BATISTA, con D.N.I n.º [REDACTED]**, licencia de acometida a la red del suministro público de abastecimiento de agua, en la modalidad de **USO ESPECIAL**, para vallado y reparación de muro agrícola, sito en la calle [REDACTED].

Segundo.- La concesión del suministro quedará adscrita al uso especial. Se consideran como tales todos aquellos suministros en los que el agua constituya un elemento indirecto y no básico en una actividad, comunidades de propietarios, obras, edificaciones agrícolas, locales y quedando prohibida dedicarla a otros fines.

Tercero.- Dar de alta en los Padrones de Agua, Alcantarillado y residuos sólidos

Cuarto.- Dar traslado al interesado, Departamento de Tesorería y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Quinto.- Queda acreditado el abono de la tasa por los derechos de conexión que asciende a la cantidad de 102,12€.

Es todo cuanto me cumple informar en la fecha que consta al margen.

Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas.

Fdo.: Juan Carlos Marrero Rodríguez
(firmado electrónicamente.)

SR. ALCALDE- PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
 Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas**Departamento:** Servicio de Aguas**Asunto:** Solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicios de abastecimiento de agua.**Cpte Gestiona:** 1876/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento del Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a honor de informar que:

Vista la solicitud presentada por D. Rafael Hernández Moreno con D.N.I. n.º [REDACTED] fecha 03 de abril de 2024 y con domicilio a efectos de notificación en la [REDACTED] CP. 3501, Las Palmas de G.C., relativa a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, por venta de la vivienda a favor de la entidad bancaria BBVA., por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por D. Rafael Hernández Moreno, la baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua en la modalidad de USO DOMÉSTICO, el objeto tributario, correspondiente al número de contador [REDACTED], que suministra al inmueble sito en la [REDACTED], en este municipio.

Segundo.- Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario de referencia [REDACTED] sito en la [REDACTED], figura a nombre del sujeto pasivo indicado.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- **Autorizar a, D. .** Rafael Hernández Moreno con D.N.I. n.º [REDACTED], la baja de la acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al contador/aparato medidor con número de referencia [REDACTED] que suministra al inmueble, [REDACTED].

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Alcantarillado y Residuos sólidos urbanos, para el **3º bimestre 2024**.

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Es todo cuanto me cumple informar, en la fecha que consta al margen.

El Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas

Fdo. Juan Carlos Marrero Rodríguez
(firmado electrónicamente)

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRC0DPSZCDAZH
 Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17





2. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRC0PSZCDAZH
Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas**Departamento:** Servicio de Aguas.**Asunto:** Solicitud cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria. **USO DOMÉSTICO****Expte:** Gestiona: 1925/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respect al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada con fecha 08 de marzo de 2024 por Dña. ARACELI VALENCIA TORO, cc DNI. n.º [REDACTED], con domicilio a efectos de notificación en el [REDACTED] CP.35432, de est Municipio, relativo a la solicitud del cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios d abastecimiento de agua domiciliaria de USO DOMÉSTICO, del inmueble sito en el [REDACTED] qu figura a nombre de Dña Sonia Falcón Batista, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por Dña Araceli Valencia Toro, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sit en el [REDACTED] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétric 07-668428, con referencia catastral n.º [REDACTED], de este municipio, aportando para ello, cop de los documentos: DNI, escritura de compraventa de fecha 26/12/2023 y fecha de modificación en el Catastr 27/01/2024.

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones d los cambios de titularidad para las acometidas, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- **Autorizar a**, Dña. ARACELI VALENCIA TORO, con DNI. n.º [REDACTED] el cambio de titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador [REDACTED], que suministra la vivienda sita en el [REDACTED], tal y como acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: Dña. Sonia Falcón Batista, en los respectivo padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del **3º Bimestre de 2024**, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Es todo cuanto me cumple informar y proponer al respecto, en la fecha que consta al margen.

El Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas.
Fdo.: Juan Carlos Marrero Rodríguez.
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE FIRGAS.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRCDDPSZCDAZH
 Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17





Ayuntamiento de la

Villa de Firgas**Departamento:** Servicio de Aguas**Asunto:** Solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicios de abastecimiento de agua.**Cpte Gestiona:** 1851/2024

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar lo siguiente:

Vista la solicitud presentada por Dña. GUAYARMINA DEL CARMEN DE LEÓN GONZÁLEZ, con D.N.I. n.º [REDACTED], domiciliada en la [REDACTED] relativo a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Primero.- Se solicita por Dña. GUAYARMINA DEL CARMEN DE LEÓN GONZÁLEZ, la baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua en la modalidad USO DOMÉSTICO, del objeto tributario, correspondiente al número de contador [REDACTED] del cuadro de batería de contadores ordenado con el número **CT11**, que suministra al inmueble sito en el [REDACTED], de este Municipio.

Segundo.- Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario de referencia [REDACTED], sito en el [REDACTED] figura a nombre del sujeto pasivo indicado.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:

Primero.- **Autorizar a**, Dña. GUAYARMINA DEL CARMEN DE LEÓN GONZÁLEZ, con D.N.I. [REDACTED], la baja de la acometida de la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMÉSTICO, correspondiente al objeto tributario de referencia [REDACTED] del cuadro de batería de contadores ordenado con el número **CT11**, que suministra al inmueble sito en el [REDACTED], de este Municipio.

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de Agua, Aguas Residuales (Alcantarillado) y Residuos sólidos Urbanos, para el **3º bimestre 2024**.

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

Es todo cuanto me cumple informar, en la fecha que consta al margen.

El Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas

Fdo. Juan Carlos Marrero Rodríguez
(firmado electrónicamente)

R. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
 Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

Cód. Validación: 3DAX6JZCRL3ELRC0PSZCDAZH
 Verificación: <https://firgas.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17





Departamento: Servicio de Agua/mppp

Asunto: Solicitud de acometida a la red municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio.

Expte: Gestiona 4334/2023

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, con respecto al expediente indicado en la cabecera, tiene a bien informar que:

Vista la solicitud presentada de fecha 25/10/2023 por D. TEODORO PULIDO SANTANA con DNI [REDACTED] y DÑA. VICTORIA MEDINA SUÁREZ con DN [REDACTED] con domicilio, a efectos de notificación en la c [REDACTED], relativo a la *solicitud de acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua*, en la modalidad de **USO DOMÉSTICO**, para la vivienda sita en calle Bárbara nº 1.

Primero.- La vivienda que se pretende dar de alta en el servicio de abastecimiento y suministro de agua potable con el objeto tributario n.º [REDACTED], que se encuentra sita en la calle Bárbara nº 1., aportando para ello la siguiente documentación: DNI, escrituras de división horizontal de fecha 21/06/2012, notificación de declaración de responsable de primera ocupación expte DRPO-02/14 – Gestiona: 502/14 para el inmueble con referencia catastral [REDACTED] de fecha 18/06/2014, boletín de instalación y evacuación de aguas de fecha 07/03/2024.

Segundo.- Queda acreditado la titularidad de la vivienda con las escrituras de división horizontal de fecha 21/06/2012, notificación de declaración de responsable de primera ocupación expte DRPO-02/14 – Gestiona: 502/14 para el inmueble con referencia catastral [REDACTED] de fecha 18/06/2014, boletín de instalación y evacuación de aguas., entre otros.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Fargas, las normas a seguir para dicha alta serán las siguientes:

1.- El punto de conexión se realizará en la calle [REDACTED] 1, la cual se encuentra dentro de una zona de cobertura abastecida por la red de distribución Municipal de aguas y red de recogidas de aguas residuales (alcantarillado) que unen las conducciones viarias con el inmueble que se pretende abastecer con conexión calle Bárbara.

2.- La concesión del suministro quedará adscrita al **USO DOMÉSTICO**, quedando prohibida dedicarla a otros fines.

3.- En cuando los requisitos de las acometidas e instalaciones se instará a lo que establece dicho reglamento.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión y comprobado que reúne las condiciones adecuadas poder efectuar el acta, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:





Primero.- Conceder a, **D. TEODORO PULIDO SANTANA** con DNI 42703019T y **DÑA. VICTORIA MEDINA SUÁREZ** con DNI [REDACTED] **LICENCIA MUNICIPAL DE ACOMETIDA A LA RED MUNICIPAL DE ABASTO**, en la modalidad de **USO DOMÉSTICO**, sito en la calle [REDACTED] con objeto tributario n.º [REDACTED], debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable a Domicilio del Ayuntamiento de Fargas.

Segundo.- Deberá abonar la tasa de acometida de uso doméstico que asciende a la cantidad de 72,12€

Tercero- Dar de alta en los Padrones de Agua, Aguas Residuales y Residuos sólidos Urbanos, notificar al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria

En la fecha que consta al margen

El Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas

Juan Carlos Marrero Rodríguez
(Fdo. Electrónicamente)

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0020 Fecha: 22/05/2024

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS

